

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32110 *TORRENT*

Dña. M^a José Latorre Arfella, Letradade la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Torrent en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso Consecutivo con el nº Concurso Abreviado [CNA] - 000542/2019, en la fecha 1 de Julio de 2020 se ha acordado lo siguiente:

1.- La declaración de concurso voluntario de acreedores de/los deudores/s Luisa Sánchez Valero con NIF 22484053N, con domicilio en calle La Plana núm. 9 3 A Torrent.

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3.- Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la Administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D/Dña. Rosa Fernanda Koninckv Álvarez, dirección de correo electrónico rosakoninckx@icav.es.

Torrent, 16 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^o José Latorre Arfella.

ID: A200042759-1